

Federacion Araucana Circular N°.9 de la Federacion Araucana.-  
Antonio Varas 1137  
Temuco

Temuco, 29 de Marzo de 1946.-

Señor  
Cacique - Presidente y Representante:

Mientras salen impresos los acuerdos del 25 Congreso Araucano de Bodas de Plata, hoy Parlamento Congreso Federal Araucano de la Araucanía de Chile, nuestra Oficina dice a nuestras fuerzas:

1)-El Sitio Sagrado, Central y de fe de la Araucanía, y de todo Chile, es de la reducción Coillimallín - Nugen Mapu, comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, provincia de Cautín.-

2)-Sepan nuestras fuerzas que en ese Sitio se hicieron doce días de Plegarias por la raza y por todo el país en el citado Congreso.-

3)-Que el mismo Congreso se organizó el Congreso Federal de doce días de trabajo de todos los años, desde el 24 de Diciembre.-

4)-Que este movimiento de fe nada tiene que ver con la Corporación Araucana, en virtud del acuerdo trascrito a ella del citado Congreso.-

5)-Que el 26 Parlamento Congreso Federal Araucano se repetirá en el mismo Sitio de su organización, para la fijación de los dos Palenques de perpetuidad de la Araucanía.-

6)-Que la 4a. Concentración de la Pascua de Abril "Carlos Ibáñez del Campo" de los Mapuches de Chile, se realizará en la reserva del Cacique Francisco Furieyan Antinao, lugar Nihual, comuna de Lanco, departamento de Valdivia, el 5, 6 y 7 del próximo Abril, y allá deben ir todos los valientes de la Federación Araucana y dicho Parlamento Congreso Federal Araucano.-

7)-Nuestras fuerzas deben saber que el Presidente infraserito va a Santiago el 22 del citado Abril, partiendo de esta ciudad por el tren de las 5.50 de la mañana, conforme inspiración Divina recibida el 5 de Enero en la mañana, instantes antes de levantarse el mencionado Congreso, como lo supieron ~~también~~ todos los que asistieron hasta finalizar el Parlamento.-

8)-Aunque la Prensa de esta ciudad nos han informado de la masacre que ha sufrido nuestra Raza en Curache Husquén, Hecilla, departamento de Collipulli, el 8 de Febrero, donde cayeron nuestros Juana, Ignacio y Cresia Colihuinca Nahuelpi, por tres carabineros de Hecilla, que cumplían una orden si base legal del juzgado de Indios de Victoria, nuestra Oficina les comunica esta desgracia, y les avisa que hasta esta fecha se hallan presos en la Cárcel de Collipulli, la madre de los tres muertos, la mujer del muerto y el marido de la Juana Colihuinca, que también es muerta, y

9)-Que el trece del citado Abril, a las 10 de la mañana, nos reuniremos en Tray Trayco, a 4 cuadras al Sur de la ciudad de Nueva Imperial, y celebraremos Comicio público en la Plaza de esta ciudad.-

Saluda a Ud. y que Dios nos bendiga en nuestras obras.-

Manuel Aburto Panguilef  
Presidente Ejecutivo.

